

## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y POLÍTICAS SOCIALES

**802.** ORDEN Nº 51 DE FECHA 30 DE JULIO DE 2021, RELATIVA A RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA PROVISIÓN DE UN PUESTO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO Y UN PUESTO DE TÉCNICO DE TURISMO.

El/La titular de la Consejería/Viceconsejería, mediante Orden/Resolución de 30/07/2021, registrada al número 2021000051, en el Libro Oficial de Resoluciones de la Consejería ha dispuesto lo siguiente:

Vista propuesta de la Comisión Paritaria de Bareación para la contratación por el Patronato de Turismo de un auxiliar administrativo y de un técnico de turismo en régimen de contrato laboral de duración determinada al amparo del Artículo 15 del Estatuto de los Trabajadores, según la convocatoria aprobada por el Presidente del Patronato de Turismo mediante Resolución núm. 2021000036 de fecha 11 de mayo de 2021 y publicada en el BOME 5860 (14/05/2021).

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 12209/2021, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

La publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Anuncios, de la lista provisional resultante de la bareación de la categoría de **Auxiliar Administrativo y Técnico de Turismo**.

El plazo de reclamaciones a las referidas listas, de conformidad con lo dispuesto en la mencionada resolución, será de **DIEZ DÍAS**, contados a partir del siguiente al de la publicación.

#### **1.- PLAZA AUXILIAR ADMINISTRATIVO** **ASPIRANTES ADMITIDOS**

	APELLIDOS Y NOMBRE	EXP. PROF.	CURSOS	TOTAL
1	AKORIM, SALEM	0,00	45,00	45,00
2	GALÁN MANZANO, ANA M <sup>a</sup>	0,00	45,00	45,00
3	MOHAND MOHAMD, MALIKA	0,00	0,00	0,00
4	BENAISA BOULGANAZ, NARIMEN	0,00	0,00	0,00

#### **ASPIRANTES EXCLUIDOS: No presentar requisitos exigidos**

	APELLIDOS Y NOMBRE
1	GALÁN RIOJA, M <sup>a</sup> DEL VALLE

#### **2.- PLAZA TÉCNICO DE TURISMO** **ASPIRANTES ADMITIDOS**

	APELLIDOS Y NOMBRE	EXP. PROF.	CURSOS	TOTAL
1	BARBERO ÁLVAREZ, M <sup>a</sup> CARMEN	35,00	9,00	44,00
2	MERINO MARTÍNEZ, TERESA M <sup>a</sup>	0,00	35,50	35,50
3	MARZOK MOHAMED, ABDELHAMID	0,00	15,70	15,70
4	BOLADO GONZÁLEZ, CRISTINA	0,00	14,75	14,75

#### **NOTAS:**

1º.- De conformidad con Acuerdo de C.I.V.E., en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2006, en la que se adoptó el siguiente Acuerdo:

“Cuando se produzcan empates entre varios aspirantes (de cualquier categoría de la Bolsa de Trabajo) en todos los apartados que componen la Bareación, se resolverán mediante sorteo, es decir, extrayendo una bola que decidirá la letra por la que comenzará a resolverse dichos empates”.

La Comisión de Bareación de la Bolsa, en sesión celebrada el día 16 de febrero del presente, procedió a efectuar la extracción de la Bola siendo la resultante de la misma la letra “L”.

Contra esta ORDEN/RESOLUCIÓN, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la notificación o publicación de la presente.